



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 350-2012-P-PJ

Lima, 9 de agosto de 2012.

VISTO:

El Oficio N° 241-2012-P-SCSP-CS/PJ, cursado por la doctora Isabel Cristina Torres Vega, Juez Supremo Provisional de la Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema, por el que se canaliza la carta remitida por la señora Roxana Arroyo Vargas, Presidenta de la Fundación Justicia y Género, con sede en Costa Rica.

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que la Presidenta de la Fundación Justicia y Género pone en conocimiento la organización del curso virtual “Comunicación y Acceso a la Justicia de las Mujeres”, dirigido a comunicadores de los Poderes Judiciales de Iberoamérica, a realizarse del 20 de agosto al 21 de setiembre del año en curso, así como el otorgamiento de cinco becas para participar en el mismo. En este sentido, dada la importancia de tal evento académico, es menester autorizar la participación del personal que labora en la Dirección de Imagen y Prensa del Poder Judicial así como en el área de comunicaciones del Gabinete de Asesores de la Presidencia de este Poder del Estado.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27536.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación en el curso virtual “Comunicación y Acceso a la Justicia de las Mujeres”, a realizarse del 20 de agosto al 21 de setiembre del año en curso, del personal que a continuación se detalla: Guillermo Gonzales Navarrete, Julian Bayona Ruiz, Antonio Vallejos Huerta, Rita Pinto Malaché e Yvonne Vásquez Chávez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que dicha participación no irrogará gasto alguno al Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner la presente resolución en conocimiento de la entidad y de los interesados, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



César San Martín Castro
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente